

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

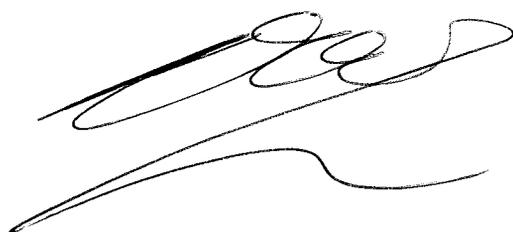
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente, proceda a reparar el espejo parabólico, ubicado en la intersección de las calles 9 de Julio y Gobernador Deloqui, puesto que el mismo es de suma utilidad para quienes transitan por las citadas arterias.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 026 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.

im



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA